

12847 ..



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

QUIEN SUSCRIBE, LIDIA BRITO EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 07- oct-2020					
EL/LA SEÑOR/A:	MARCOS ANTONIO LAZALA VERGAL				
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:	09000167925				
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización
Institución:	AYUNTAMIENTO DE SABANA GRANDE DE BOYÁ				
Cargo:	ENCARGADO DE COMPRAS				
Fecha de designación, cese o actualización:	30/06/2020				

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ES PARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 0 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR: <i>Marcos Antonio Lazala Vergal</i> MARCOS ANTONIO LAZALA VERGAL	Preparado por: LIDIA BRITO
Cédula: 09000167925	
En condición de: DECLARANTE	

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los 07 días, del mes de octubre del año 2020.

<p>CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos</p>
DECLARACIÓN JURADA
Nombre: <i>Lidia Brito</i>
Fecha: <i>07/10/2020</i>
Hora: <i>12:13 pm</i>

Firma autorizada

DSP-24604